



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 223 - 2009-SERNANP

Lima, 23 DIC. 2009

VISTO:

El Informe Nº 205-2009-SERNANP-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, mediante el cual se recomienda la aprobación del Estudio Definitivo del Proyecto del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP 74025 "Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas", y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, a través de la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública modificada por la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/68.01, en el artículo 23 establece:



Que, la Unidad Ejecutora remita a la Oficina de Programación de Inversiones - OPI Institucional, el Formato SNIP - 15, debidamente lleno y suscrito, en el que informe que existe consistencia entre el Estudio Definitivo y el Estudio de Preinversión por el que se otorgó la viabilidad;



Que, se debe realizar el registro del Formato SNIP -15 en el Banco de Proyectos, previo a la aprobación del estudio definitivo por el órgano que resulte competente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/68.01, de la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública y considerando que el Proyecto SNIP 74025 "Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas", ha cumplido con los lineamientos exigidos en la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública.



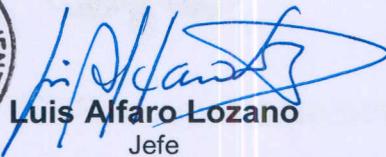
SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar el Estudio Definitivo del Proyecto "Conservación y Manejo Sostenible de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas", con código SNIP Nº 74025, conformado por el Estudio Definitivo del Proyecto y sus Anexos (Puestos de Control 1, Puestos de Control 2, Puentes, Senderos y Vías Carrozables, Centro de Visitantes, Muelles 1, Muelles 2 y

Refugios) por un monto total del Proyecto que en la etapa de ejecución asciende a S/. 4 454 964.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Cuatro y 00/100 Nuevos Soles).

Regístrese y comuníquese.




Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas
por el Estado

